ACTA DE INICIO

CONTRATO NO. 199 DE 2025

CONTRATISTA	ALCIDES BUENAVER YAÑES
NIT/C.C.	85.469.194 DE SANTA MARTA
OBJETO	ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA "VIBROCOMPACTADOR" PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($34.370.000) M/cte.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Chocontá pagara el presente contrato mediante pagos parciales hasta un 90% y un 10 % restante al cumplimiento del 100% del contrato, previa presentación de informe de actividades, con registro fotográfico, acta de cantidades ejecutadas, planillas pago de seguridad social, lo anterior avalado por el supervisor del contrato. Para realizar los pagos el contratista deberá presentar la siguiente documentación: • Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral • Factura electrónica o cuenta de cobro según corresponda discriminando el IVA • Informe de actividades • Certificación bancaria. El supervisor del contrato deberá presentar: • Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción. Informe de supervisión • Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral. NOTA 1: El último pago se cancelará en proporción a los días de prestación del servicio desde la última fecha de presentación del informe hasta el día de vencimiento de plazo de ejecución del contrato. PARÁGRAFO 1: para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así

	como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. PARÁGRAFO 2: la acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 3: El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre de titular de esta en donde el municipio consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio. PARÁGRAFO 4: Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 5: no se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.
SUPERVISOR	**ÁLVARO PEDREROS CASALLAS** Secretario de Obras Publicas
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el presente proceso será de **02 MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal y el acta de inicio. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025
PÓLIZAS SI/NO **FECHA DE APROBACIÓN**	NO N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTINIUEVE (29) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025

En Chocontá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025 se reunieron, el ingeniero **ÁLVARO PEDREROS CASALLAS,** Secretario de obras públicas quien ejerce las funciones de supervisión contenidas en la cláusula decima del referido contrato y **ALCIDES BUENAVER YAÑES**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.469.194 de Santa Marta, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el **ACTA DE INICIO** del contrato No. 199 de 2025 suscrito el veintiocho (28) de abril de 2025, cuyo objeto es "**ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA "VIBROCOMPACTADOR" PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA"**

Para constancia se firma por los que intervinieron.

ALCIDES BUENAVER YAÑES
C.C. 85.469.194 de Santa Marta
Contratista

ÁLVARO PEDREROS CASALLAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Supervisor

Reviso y Aprobó: Ing. Álvaro Pedreros Casallas
Proyectó: Deicy Camelo – Aux. Administrativo